



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scafloniae
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0016 de 19 de ENE 2021

19 ENE 2021

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20 bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN se encuentra en vacancia definitiva toda vez que ha sido aceptada la renuncia de quien venía como titular.

Que, es necesario que las funciones de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN se encarguen a un/a servidor/a público/a de la Entidad mientras se nombre y tome posesión la nueva persona titular.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

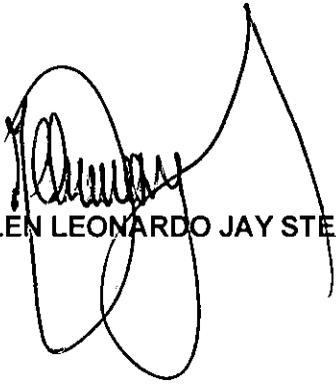
ARTICULO PRIMERO: Encárguese, a partir la fecha al/a servidor/a público/a FORBES ARCHBOLD MARJORY LUCIA, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 39152005, quien ocupa el cargo de SUPERVISOR bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, de las funciones propias del cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, mientras se nombre y tome posesión la nueva persona titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **19 ENE 2021**

EL GOBERNADOR (E),


ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Jurídica

FO-AP-GJ-53 V0